

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

30 de septiembre de 1981

Núm. 1.993-II

### CONTESTACION

#### Presupuestos Generales del Estado para 1980, en Asturias, en materia de Sanidad y Seguridad Social.

Presentada por doña Ludivina García Arias.

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a Presupuestos Generales del Estado para 1980, en Asturias, en materia de sanidad y seguridad social, publicada en el BOCG número 1.993-I, de fecha 8 de junio de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1981.—El Presidente del del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre Presupuestos Generales del Estado

para 1980 en Asturias en materia de sanidad y seguridad social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### "INVERSIONES REALIZADAS

##### — Area de Sanidad

Concepto 25.02.612:

Obras de reforma y adaptación del edificio que ocupa la Estación Sanitaria de Gijón (Sanidad-Exterior), 4.994.988 pesetas.

Empresa: URBENOVA, S. A.

Concepto 25.02.621:

"Luchas y Campañas Sanitarias."

#### EJERCICIO CORRIENTE:

Relación			
Comprometido	Acreedores	Incorporación	Pagos
8.991.151	1.848.206	5.509.485	1.633.460

**SALDO DE PRESUPUESTO 1979,  
INCORPORADO:**

Comprometido	Incorporación	Pagos
24.650.565	13.959.096	10.691.469

**TRANSFERIDO (julio-diciembre 1980):**  
16.575.000 pesetas

En los restantes conceptos no figura inversión alguna en Asturias.

	Millones de ptas.
--	----------------------

*Area de Seguridad Social*

**INSALUD**

Reforma zona quirúrgica de la Residencia Sanitaria de Gijón ... ..	54,2
Proyectos globales no especificados ...	72,7

**INSERSO**

Ninguna.

**INSS**

Inmuebles ... ..	4,4
Mobiliario y material ... ..	1,5
Instalaciones ... ..	6,3

**INVERSIONES PREVISTAS  
Y NO REALIZADAS**

**Area de Sanidad**

Se ejecutaron todas las inversiones programadas.

**Area de Seguridad Social**

**INSALUD**

Ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de Mieres.

Remodelación para departamento materno-infantil de la Residencia Sanitaria de Gijón.

Vestuario y Cafetería de la Residencia Sanitaria de Sama-Langreo.

Grupo electrógeno de la Residencia Sanitaria de Avilés.

Obras complementarias en el Instituto Nacional de Silicosis.

**INSERSO**

Centro Base de Oviedo.

Centro Periférico de Gijón.

Residencia de Oviedo.

Hogar de Gijón (Calzada).

Hogar de Gijón (Cimadevilla).

Hogar de Luanco.

	Millones de ptas.
--	----------------------

**INSALUD**

Ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de Mieres ... ..	50,—
Remodelación para departamento materno-infantil de la Residencia Sanitaria de Gijón ... ..	141,1
Vestuario y cafetería de la Residencia Sanitaria de Sama-Langreo ... ..	65,1
Grupo electrógeno de la Residencia Sanitaria de Avilés ... ..	14,—
Obras complementarias en el Instituto Nacional de Silicosis ... ..	10,—

**INSERSO**

Centro Base de Oviedo ... ..	1,—
Centro Periférico de Gijón ... ..	50,—
Residencia de Oviedo ... ..	1,7
Hogar de Gijón (Calzada) ... ..	0,1
Hogar de Gijón (Cimadevilla) ... ..	0,5
Hogar de Luanco ... ..	6,4

Se señala que los créditos correspondientes a inversiones reales que amparen compromisos de gasto contraídos en firme y que, por causas justificadas no hayan podido realizarse durante el ejercicio de que

procede su consignación, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.2.8. de la Orden de 31 de diciembre de 1980, pueden ser objeto de incorporación al Presupuesto del ejercicio siguiente, previa solicitud de la entidad correspondiente.

En cuanto a las inversiones no realizadas cuyos créditos no estén afectados por compromisos contraídos en firme, sólo podrán ser objeto de incorporación en la medida que lo permitan las disponibilidades financieras, previo informe de la Tesorería General, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden. En el presente ejercicio de 1981 se han incorporado créditos de inversiones del ejercicio 1980, sobre los que pesan compromisos contraídos en firme, por importe de 14.081,4 millones de pe-

setas en el INSALUD y de 251,1 millones de pesetas en el ISM, es decir, un total de 14.332,5 millones de pesetas.

El importe previsto para invertir en el Presupuesto de 1981, inicialmente era de 50.383,4 millones de pesetas, por lo que la cifra de incorporación mencionada de 14.332,5 millones de pesetas, supone un 28,4 por ciento."

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Pío Cabanillas Gallas.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 30  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID